



POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FINI GOLOSINAS ESPAÑA, S.L.U.

El órgano de administración de Fini Golosinas España S.L.U. ("**Fini**" o la "**Sociedad**"), considera que la Calidad y la Seguridad Alimentaria de sus productos es un pilar fundamental de la Sociedad y del Grupo The Fini Company ("**Grupo**"), siendo ésta una prioridad dentro de sus objetivos y tratando de que la misma se encuentre alineada e integrada con los valores y la misión de la Sociedad que es la de "**proporcionar productos de calidad, innovación y excelencia con un entorno próspero**".

Partiendo de la base de que nuestra misión es proporcionar productos de calidad con un alto componente de innovación y excelencia, Fini fabrica todos sus productos de forma inocua, segura y auténtica con la finalidad de cumplir no solo con la legislación y regulación vigente sino además con los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria (BRC e IFS), todo ello teniendo muy presente las expectativas y necesidades específicas de nuestros clientes, ofreciéndoles un producto seguro y de calidad.

Para ello, el órgano de administración de la Sociedad promueve a través del Comité de Dirección la revisión anual del Sistema de Calidad y Seguridad Alimentaria ("**SCSA**") con la finalidad de mantener y mejorar la seguridad, legalidad y calidad de los productos, garantizando que los procesos productivos se desarrollan de forma controlada, responsable y en cumplimiento con la presente Política de Seguridad Alimentaria ("**Política de CSA**").

Para la consecución de los objetivos señalados en la presente Política de CSA, Fini asume y promueve los siguientes principios básicos que presiden todas sus actividades en materia de Calidad y Seguridad Alimentaria:

1. fabricar un producto seguro, inocuo y que se ajusta a la legalidad vigente y los más altos estándares de calidad a través de su compromiso de mejora continua del SCSA;
2. su compromiso en el desarrollo e implementación de procesos sostenibles que minimicen el impacto ambiental de sus actividades;
3. no comercializar productos modificados genéticamente, empleando ingredientes libres de los mismos;
4. que su producto siempre está orientado a satisfacer las necesidades de nuestros clientes o incluso a la superación de sus expectativas, siendo plenamente respetuosos y siguiendo de forma estricta los procesos productivos relativos a la obtención de la Certificación HALAL y a la fabricación de KOSHER, bajo certificación;
5. la implicación de todos los trabajadores, directivos y terceros independientes que presten servicios tanto a la Sociedad como al Grupo con el SCSA a través del impulso de la cultura de ética y cumplimiento que incluye la calidad y seguridad alimentaria dentro de sus ejes principales.

La presente Política de Calidad y Seguridad Alimentaria fue aprobada por el Administrador único el 1 de junio de 2022, sustituyendo a las anteriores Políticas difundidas en el seno de la Sociedad.